

11/04/2023

## **Tierra Amarilla: Fiscalía obtuvo pena efectiva de cárcel por homicidio calificado de mujer**

La Fiscalía de Atacama investigó y acusó un delito de homicidio ocurrido en el mes de mayo del año 2020 en la comuna de Tierra Amarilla, cuyas diligencias fueron ordenadas a personal de la Brigada de Homicidios de la PDI. Caso que se argumentó en audiencia de Juicio Oral el año 2022, solicitando el Ministerio Público la nulidad de dicho juicio por la sentencia impuesta en aquella ocasión a la acusada.



Luego que se acogiera la solicitud de la Fiscalía, la audiencia de Juicio Oral se debió

hacer nuevamente y fue asumida por el fiscal adjunto de Copiapó, Ariel Guzmán Moya, quien argumentó los hechos ante los Jueces del Tribunal indicando que el día 03 de mayo del 2020 la víctima de este caso, Kiara Rubina, sostuvo una discusión con una mujer en horas de la madrugada en el sector de la Quebrada del Ají. “De acuerdo con lo que pudo establecer la investigación de la Fiscalía, hasta el lugar llegó la acusada, sobrina de la mujer que discutía con la víctima, iniciándose una riña entre las tres mujeres. Según las versiones recabadas y expuestas en la audiencia, la víctima sufrió diversos golpes con un objeto contundente”, dijo el fiscal.

### **NUEVO JUICIO ORAL**

En esta nueva audiencia se argumentó además que la afectada fue retirada del lugar por un hombre, quien la alejó alrededor de 50 metros de la casa en que ocurrió la riña. Sin embargo, la acusada, Emily Campos Vilches, alcanzó a la víctima a quien propinó dos estocadas con un arma blanca que portaba. Ataque que causaron lesiones de tal gravedad que derivaron en la muerte de la mujer agredida en el mismo lugar.

Frente a esta fatal agresión la Fiscalía investigó y reunió los medios de prueba que acreditaron la partición consumada de la acusada, quien en este nuevo Juicio Oral fue declarada culpable del delito de homicidio calificado por parte de los Jueces del Tribunal Oral.

De esta manera, de acuerdo con lo informado por el fiscal Ariel Guzmán la pena que deberá cumplir Campos Vilches será de 8 años de presidio efectivo en la cárcel de Copiapó.

En relación con el caso, Margarita Avila, madre de la víctima, indicó que “nosotros no estábamos conformes con el primer fallo y que ella quedara libre porque el daño fue tremendo y tenía que pagar con cárcel. Ahora estamos muy contentos con la pena aplicada, más aliviados como familia. Gracias al fiscal Ariel Guzmán y al abogado Víctor Morales por habernos acompañado en esta lucha”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369